

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/243/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO (LIMPIEZA-DESBROCE)** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA MARTA DE LOS BARROS

VÍA PECUARIA: CORDEL DEL CORDELILLO

PARAJE O TRAMO: POL 1 PAR 102

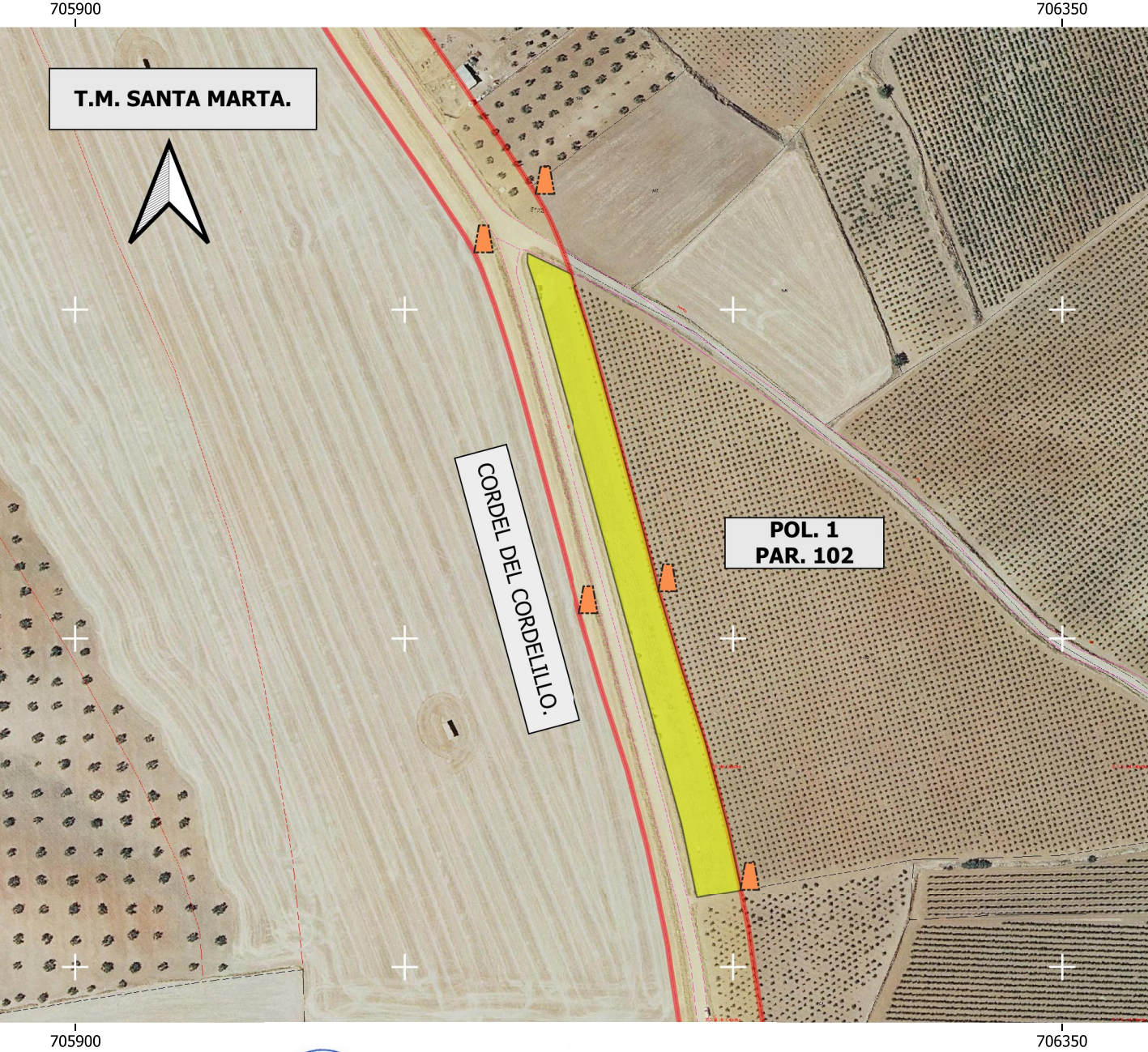
SUPERFICIE: 6.440m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Vía Pecuaría Colindante a:

POLIGONO. 01 PARCELA. 102

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de SANTA MARTA.

La superficie total SOLICITADA por D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA. AUT. 243/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaría "CORDEL DEL CORDELILLO", es de 6.440 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VP Deslindadas

CORDEL DEL CORDELILLO.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 144 de 17 de diciembre de 2005.

Amojonamiento publicado en el D.O.E. nº 39 de 26 de febrero de 2019.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

El ingeniero agrónomo de V.P.
Manuel Fuentes Mendoza

La jefa de sección de V.P.
Maria Isabel Corral Rodríguez

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ. (Expte. AUT.243/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 SEPTIEMBRE 2026

SANTA MARTA. (Badajoz)